Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 152/2026

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 15 de octubre de 2026, a las 12.31 horas, bajo el Nº 534.

La Nota Nº 215, de fecha 02 de octubre de 2026, mediante la cual se solicita declarar de Interés Deportivo y Municipal la "Cuarta Fecha del Circuito Patagónico de Newcom - Copa Challenger Patagónica", a realizarse los días 16, 17 y 18 de octubre de 2026 en la ciudad de Río Grande.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando remitido a la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por el bloque MPF, de la Concejal, Dra. Guadalupe Zamora y Concejal Matias Loffler, los cuales solicitan la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés deportivo y municipal la "CUARTA FECHA DEL CIRCUITO PATAGÓNICO DE NEWCOM - COPA CHALLENGER PATAGÓNICA", a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de octubre de 2026 en la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la Cuarta Fecha del Circuito Patagónico de Newcom - Copa Challenger Patagónica se desarrollará los días 16, 17 y 18 de octubre de 2026 en la ciudad de Río Grande, constituyendo un importante encuentro deportivo de carácter regional.

Que el evento contará con la participación de más de veinte (20) equipos de las categorías +60 y +68, provenientes de distintas localidades de las provincias de Chubut y Santa Cruz, como así también de delegaciones de la República de Chile.

Que la realización de este encuentro permitirá generar un espacio de integración, intercambio y fortalecimiento de vínculos entre deportistas de distintas localidades de la Patagonia argentina y del sur de Chile.

Que el Newcom constituye una disciplina que promueve la actividad física, una vida activa y saludable, el compañerismo y la participación de las personas adultas mayores, brindando espacios de recreación, socialización y encuentro.

Que la categoría +68 representa, particularmente, una importante expresión de participación deportiva de personas mayores que encuentran en esta disciplina un espacio para mantenerse activas y vinculadas al deporte.

Que la organización de este encuentro requiere un importante trabajo de planificación y coordinación, llevado adelante por Los Pingüinos de Río Grande, junto con el acompañamiento de instituciones, organismos, comercios y particulares.

Que la realización de esta competencia contribuye a fortalecer el desarrollo del Newcom en nuestra ciudad y a consolidar a Río Grande como sede de encuentros deportivos regionales.

Que por todo lo expuesto, resulta oportuno otorgar el reconocimiento institucional solicitado, destacando el valor deportivo y social de este encuentro y el compromiso de quienes hacen posible su realización.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de interés deportivo y municipal la "CUARTA FECHA DEL CIRCUITO PATAGÓNICO DE NEWCOM - COPA CHALLENGER PATAGÓNICA", a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de octubre de 2026 en la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 2°.- DESTACAR la participación de más de veinte (20) equipos de las categorías +60 y +68, provenientes de distintas localidades de las provincias de Chubut y Santa Cruz, como así también de la República de Chile.

Artículo 3°.- RECONOCER la labor desarrollada por Los Pingüinos de Río Grande en la organización del encuentro y en la promoción del desarrollo del Newcom en nuestra ciudad.

Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 15 de octubre del 2026.
MV/FR

Dra. Johana Andrea Chávez
Secretaria Legislativa

Dra. Zamora Guadalupe
Presidente